

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 23/07/2018, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de las propuestas de contratación de los aprobados en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de promoción interna, en la categoría profesional de Ayudante de Cocina y relación de puestos ofertados correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2018/8982]

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo, por el sistema de promoción interna, en la categoría profesional de Ayudante de Cocina de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 10-03-2017 (D.O.C.M. núm. 52 de 15-03-2017), según lo dispuesto en la base 8, apartado 4 de la convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero.- Publicar las propuestas de contratación de los aprobados en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de promoción interna, en la categoría profesional de Ayudante de Cocina de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero.- 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino debe cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "https://portalempleado. jccm.es" en el botón Solicitud de destinos.

- 1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.
- 1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base quinta.
- 2.- Los aprobados presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.
- Cuarto.- 1.- Para la contratación con carácter fijo de los aprobados en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 8.4 de la convocatoria.
- 2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c),f) y en la base 8.4 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:
- a) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellos aprobados que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- b) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.
- 3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.
- 4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 d) el interesado/a debe presentar la siguiente documentación:
- a) Los aprobados que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.
- b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)
- 5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.
- 6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.
- 7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.
- Quinto.- 1.- El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)
- 2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá hacerse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.
- Sexto.- 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como" Nº Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, el aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo.- 1.- La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por los aprobados. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 10.5 de la Resolución de convocatoria, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato correspondiente al aspirante que, sin figurar en la relación de aprobados en el proceso selectivo prevista en la base 8.2, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 6.4 de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Toledo, 23 de julio de 2018

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas P.D. (Resolución de 15/09/2015, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de delegación de competencias DOCM nº 183 de 17/09/2015) El Director General de la Función Pública JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Relación de aprobados en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Consejeria de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Anexo I

Categoría : Ayudante Cocina

Sistema Promoción Interna

5				2				
N° petición selectivo	N° proceso selectivo	D	Apellidos y Nombre	Puntuación Primera Prueba	Puntuación Segunda Prueba	Puntuación Total Fase Oposición	Puntuación Concurso	Puntuación Total
-	-	4680P	Moreno Torres, Roberto	32,3334	25,3750	57,7084	23,6387	81,3471
2	2	6414N	Serrano Arija, Esther	28,5000	29,1375	57,6375	11,2428	68,8803
င	ဗ	4777C	Bautista Honrubia, Juan	24,6667	23,6250	48,2917	12,5000	60,7917
4	4	9991B	Hernandez Gil, Pedro	30,3334	17,5000	47,8334	12,5000	60,3334
5	5	8605C	Gomez Ormeño, Maria del Pilar	23,8334	19,2500	43,0834	12,5000	55,5834
9	9	6493Q	Pacheco Minaya, Joaquina	23,3334	19,2500	42,5834	12,5000	55,0834
7	7	3999B	Fernandez Pastor, Enrique	20,6667	17,5000	38,1667	12,5000	50,6667



Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejeria de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Categoría: Ayudante Cocina

Nid	Nid Código	Denominación	Np Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada		G.P.	Fp G.P. Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería Re Es	Requisitos Específicos
-	0000002858	0000002858 Ayudante de Cocina	←	1.444,44	Ė	ပ	0004	Resid.May. Gregorio Marañon	Ciudad Real	Ciudad Real	Bienestar Social	
7	0000002882	Ayudante de Cocina	—	1.444,44	Ë	ပ	0004	Resid.May. Pocitas del Prior	Puertollano	Ciudad Real	Bienestar Social	
က	0000003049	Ayudante de Cocina	_	1.444,44	d۲	ပ	0004	C.May.C.Amparo.Cuenca	Cuenca	Cuenca	Bienestar Social	
4	0000003054	Ayudante de Cocina	_	1.444,44	d۲	ပ	0004	C.May.Los Alamos	Quintanar del Rey Cuenca	, Cuenca	Bienestar Social	
2	0000003152	Ayudante de Cocina	—	1.444,44	Ë	O	0004	C.Ocup.Ntra.Sra.Salud	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
9	0000003183	Ayudante de Cocina	_	1.444,44	Ë	O	0004	Resid.May. Los Olmos	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
7	0000003343	Ayudante de Cocina	_	1.444,44	Ľ	O	0004	Resid.May. Barber	Toledo	Toledo	Bienestar Social	
∞	0000003376	Ayudante de Cocina	2	1.444,44	Ľ	O	0004	Resid.May. Quijote y Sancho Torrijos	Torrijos	Toledo	Bienestar Social	
თ	* 0000002526	* 0000002526 Ayudante de Cocina	←		οſ	O	0004	E.I El Castillo	Almansa	Albacete	Educación, Cultura y Deportes	
10	* 0000000758	* 0000000758 Ayudante de Cocina	-		Тр	O	0004	Ceip. Ntra.Sra.De la Paz	Corral de Calatrava	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
7	* 0000000822	* 0000000822 Ayudante de Cocina	7		Тр	O	0004	Cee.Ponce de Leon	Tomelloso	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
12	* 0000002711	* 0000002711 Ayudante de Cocina	-		ος	O	0004	E.I El Torreon	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
13	* 000000276	* 0000002764 Ayudante de Cocina	-		ος	O	0004	E.I EI Filon	Puertollano	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
4	* 0000002778	* 0000002778 Ayudante de Cocina	-		ος	O	0004	E.I Dulcinea	Tomelloso	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada: JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche G.P.: Grupo Profesional



Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejeria de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Anexo II

Categoría : Ayudante Cocina

Nid	Nid Código	Denominación	Np Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Рр	G.P.	Fp G.P. Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
15	* 000000279;	* 0000002793 Ayudante de Cocina	L		οſ	S	0004	E.I Cervantes	Valdepeñas	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
16	* 000000280(* 0000002800 Ayudante de Cocina	_		9	O	0004	E.I Guadiana	Villarrubia Los Ojos	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
17	* 000000439(* 0000004396 Ayudante de Cocina	_		Д	O	0004	Ceip. Ntra.Sra.Valle	Viso del Marques	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
18	* 000000103	* 0000001039 Ayudante de Cocina	-		Д	O	0004	Cra Ojos de Moya	Landete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
19	* 000000104	* 0000001041 Ayudante de Cocina	_		д	O	0004	Ceip. El Carmen	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
20	* 000000104;	* 0000001043 Ayudante de Cocina	_		Д	O	0004	Ceip. Duque de Riansares	Tarancon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
21	* 000000104!	* 0000001045 Ayudante de Cocina	-		Д	O	0004	Cra.Alto Cabriel	Cañete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
22	* 000000104;	* 0000001047 Ayudante de Cocina	_	1.444,44	Д	O	0004	Cra Miguel de Cervantes	Carboneras Guadazaon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
23	* 000000105	* 0000001054 Ayudante de Cocina	_		д	O	0004	Ceip. San Julian	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
24	* 000000106;	* 0000001067 Ayudante de Cocina	_	1.444,44	Ė	O	0004	Cee.Infanta Elena	Cuenca	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
25	* 000000298	* 0000002989 Ayudante de Cocina	-		오	O	0004	E.I Platero	Las Pedroñeras	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
26	* 000000300	* 0000003003 Ayudante de Cocina	~		of	O	0004	E.I N.Sra Riansares	Tarancon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto
Np: Nº plazas
Tipo Jornada Ordinaria; JP- Jomada Partida; JT- Jomada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jomada de noche G.P.: Grupo Profesional



Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejeria de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017) Castilla-La Mancha

Categoría: Ayudante Cocina

Nid	Nid Código	Denominación	Np Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp (3.P. (G.P. Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
27	* 0000001246	* 0000001246 Ayudante de Cocina	←		ФT	υ υ	0004 0	Ceip. San Pedro Apostol	Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
28	* 0000001258	* 0000001259 Ayudante de Cocina		1.444,44	숙	υ υ	0004	Res.Esc.Dña.Blanca M.	Molina de Aragon Guadalajara	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
53	* 0000003127	* 0000003127 Ayudante de Cocina	~		ος	υ υ	0004	E.I la Campiña I	Azuqueca de Henares	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
93	0000004237	Ayudante de Cocina	-	1.444,44	d۲	O	0004 C	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep	la Huerce	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
8	0000004582	0000004582 Ayudante de Cocina	-	1.444,44	Ф	O	0004 C	Direc.Prov.Consej.Educacion, Cult. y Dep	la Huerce	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
32	* 000000140	* 0000001404 Ayudante de Cocina	2		다	υ υ	0004	Ceip. Alfonso Vi	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
33	* 0000001547	* 0000001547 Ayudante de Cocina		1.444,44	Ľ	υ υ	0004	les.Univers.Laboral	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
8	* 0000003258	* 0000003258 Ayudante de Cocina			9	O	0004	E.I Castilla-La Mancha To	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
32	* 000000326	* 0000003265 Ayudante de Cocina			9	υ υ	0004	E.I Cristo Vega	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
36	* 0000003272	* 0000003272 Ayudante de Cocina	-		오	υ υ	0004	E.I Mesa Ocaña	Ocaña	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
37	* 0000003278	* 0000003278 Ayudante de Cocina			o S	υ υ	0004	E.I Virgen de la Salud	Sonseca	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
38	* 000000330	* 0000003306 Ayudante de Cocina	-		o S	υ υ	0004	E.I Cristo Sangre	Torrijos	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto Np: Nº plazas **Tipo Jornada:** JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche **G.P.:** Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a los aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejeria de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de marzo de 2017 (D.O.C.M. nº 52 de 15-03-2017)

Categoría: Ayudante Cocina

id Código	Nid Código Denominación Np Compl. Compl. Puesto	Np Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp G	Fp G.P. Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
9 * 00000034	39 * 0000003459 Ayudante de Cocina	-	1.444,44	Ļ	٥ د	C 0004 Albergue San Servando	lo Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
0000003474	40 0000003474 Ayudante de Cocina	-		ος	0	0004 I.R.I.A.F.	Tomelloso	Servicios Centrales	I.R.I.A.F.	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto Np: Nº plazas **Tipo Jornada:** JO- Jomada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Tumos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a tumos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jomada Partida; JN- Jornada de noche **G.P.:** Grupo Profesional

<u>m</u>
М
Castilla-La Mancha

SH71

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda y Administraciones

H								Públicas
Castilla L	ر Manaka		ANEXO II	=				
Castilla-La	а мапспа	SOL	ICITUD DE DE	ESTINOS				
D./Dña					con D	N.I. número		, fecha de
nacimiento								cia de nacimiento
				efectos			_	la calle/plaza
						municipio de ₋		,
provincia d	e		_, telefonos d	e contacto (fi	o y mov	il)		
EXPONE:							4	7)
						Administracion		Y
de 2018 ha	resultado a	probado e	•	-			rácter fijo	para ingreso por
	istema						la	Categoría
Profesional				0	le la Adı	ministración o	la Junta	de Comunidades
de Castilla-	La Mancha,	figurando	en la relación	de aprobado:	s con el '	'númelo de pe	tición" (2))
2°	Que la titula	ación acad	émica que po	seo para el	acceso	a la categoría	Profesion	al indicado es la
siguiente:						Y		
3°	Que de conf	formidad co	on lo dispuest	o en la Reso	lucio c	itada, presenta	su solicitu	ud de destino por
			-			<i></i>		el Anexo II de la
•		•	cionan a contir	4	7	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ooju o	0.70.00 00 .0
IIIISIIIa IXES	olucion, seg	uii se reiac	Jonan a conti	idacióy.	>			
	1							
Orden de	Número de Identificación	Nº Vacantes	CEN	ROTRABA	10	1004	LIDAD	CONSEJERIA
preferencia (OP)	Puesto (Nid)	(N° V)		N I KADA	30	LOCA	LIDAD	CONSEJERIA
	(const)		<i>()</i>	,				
			\					
)					
						+		
		Y						
	~							
_			l					
	e personas con							
(2) EV umero	de petición es	s el asignado	en la primera coli	umna del Anexo	I, debiend	o solicitar tantos pu	iestos como i	número de petición
Orden de	preferencia de	la vacante so						
Nid: identifica	idor de puesto (1ª columna d						
N° V: Numero	de plazas vaca	antes.						
Dágina nº-		l Hiliaanaa tan	too oiomplaraa oo		orioo dobi	damente numerado		
rayına n	(ounc e nse tan	ios ejempiares co	лно sean neces	arios, aebio	иалление питпегасс	ısı.	
			Е	n		,d	e	de 2018
						(Firma)		



SH71

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN (PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña	, ·	con D.N.I. número
, domi	ciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/pla	ıza
		, del municipio
de	, provincia de	,
teléfono de contacto		
EXPONE:		
Qué según la Resolución d	le la Consejería de Hacienda y Administraciones	Públicas de de
de 201	18 ha resultado aprobado/a en el proceso sele	ectivo de personal
laboral con carácter fijo p	oor el sistema de para el ingres	so en la categoría
profesional de	de la Administración de la Junta de	Comunidades de
Castilla-La Mancha.		
Asimismo, y de conformie	dad con lo establecido en el apartado segu	ndo de la citada
Resolución, PRESENTA la	siguiente DOCUMENTACIÓN:	
Certificado personas	s con Discapacidad	
Anexo V. Declaraci	ión jurada o promesa de no haber sido separado o	del servicio
No Autorizo a la co	onsulta de oficio en el Registro de delincuentes se	exuales, por lo que
presento el certificad	_	
No autorizo a la cor	nsulta de oficio de los requisitos de titulación, por	lo que presento la
correspondiente do		
En	, a de de	2018
	(Firma)	

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO



SH71

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO V. DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña												
Con domicilio	o en											
y con D.N.I.	n°			decl	ara baj	o jurai	mento	o pro	mete,	, a ef	ectos de	ser
nombrado/a	personal	laboral	con	carácte	er fijo	en	la	categ	goría	prof	esional	de
				,.de	e la	Adm	inistra	ción	de	la	Junta	de
Comunidade	es de Cast	illa-La M	1ancha	i, no l	naber	sido	separ	ado,	medi	ante	expedi	ente
disciplinario,	del servicio	de cual	lquiera	de las	Admi	nistrac	iones	Públi	icas c	de	los órga	nos
constituciona	ales o estatu	utarios de	las C	Comunid	ades /	Autóno	omas,	ni ha	llarse	en i	nhabilita	ción
absoluta o e	especial para	a empleos	s o cai	gos pú	olicos	por re	solucio	ón jud	dicial p	oara (el acces	o al
cuerpo o esc	cala de funcio	onario en	el que	hubies	e sido s	separa	ado o i	nhabil	litado.			
Fr	າ				de				d	le 201	18	
_,				,	40					.0 _0		

(Firma)